



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 004808

VALPARAISO, 08 OCT. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 2353/ 17.05.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección interno para proveer **un (1) cargo de Profesional asimilado a grado 11°**, como **Asesor(a) Jurídico(a)**, con desempeño en la **Dirección Regional de Aduana Antofagasta**, con el objeto de asesorar y asistir al Jefe del Departamento en el desarrollo de la función en base a las disposiciones legales vigentes, así como también proponer, preparar y gestionar materias jurídicas del Servicio; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección destinado a proveer un (1) empleo a contrata en la planta de Profesionales, asimilado a grado 11°, como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Aduana	Cargo
PRICILA FERNANDA	PALMA	CORTÉS	Dirección Regional de Aduana Antofagasta	Asesora Jurídica

2. DICTESE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese

FCR/MCV/DBA
 Correlativo:

053626



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
 DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134615
 Fax (32) 2134655